

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

5249 *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 25 de enero de 2011, por la que se amplía en 12 meses el plazo de resolución y notificación y de la apertura de trámite de audiencia e información pública del expediente de deslinde de un tramo de costa de unos 20.490 metros de longitud, en los términos municipales de Muro y Sa Pobla, Isla de Mallorca (Illes Balears), Ref. DES01/08/07/0002.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Ampliar en doce (12) meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde del tramo de costa de unos veinte mil cuatrocientos noventa (20.490) metros de longitud, correspondiente a S´Albufera (Tramo 2), en los términos municipales de Muro y Sa Pobla, Isla de Mallorca (Illes Balears).

Contra la presente resolución que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte, en aplicación del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince (15) días para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

Además en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Costas se abre un periodo de información pública, por el plazo de un (1) mes, para que cualquier persona pueda comparecer en el expediente y formular las alegaciones que considere.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Illes Balears."

Madrid, 3 de febrero de 2011.- El Subdirector General, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110007842-1